

RESOLUCION EXENTA N° 2788

CONFORMACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO DE INVERSIONES EN VIRTUD DE LAS DESIGNACIONES EFECTUADAS DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL TÍTULO XVI DEL D.L. N° 3.500 DE 1980, y EN EL TÍTULO XII DEL D.S. N° 57, DE 1990, DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

Santiago, 13 de noviembre de 2015.

VISTOS: **A)** Las facultades que la Ley confiere a esta Superintendencia, contenidas en el artículo 94 del D.L. N° 3.500, de 1980; en el artículo 47 de la ley N° 20.255 y en el artículo 3° del D.F.L. N° 101, de 1980, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; **B)** El Título XVI del D.L. N° 3.500, de 1980, denominado “Del Consejo Técnico de Inversiones”; **C)** El Título XII “Del Consejo Técnico de Inversiones”, del Decreto Supremo N° 57, de 1990, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que reglamenta el Consejo Técnico de Inversiones; **D)** El Oficio Ord. N° 24.194 de esta Superintendencia, de fecha 22 de octubre de 2014, mediante el cual se solicita a los señores Decanos de las Facultades de Economía y de Economía y Administración de las Universidades acreditadas en conformidad con lo dispuesto en la ley N° 20.129, designar a un miembro titular que integre el Consejo Técnico de Inversiones, en consideración a lo dispuesto en el artículo 108 del Decreto Supremo N° 57, de 1990, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; **E)** El Oficio Ord. N° 1.084 de esta Superintendencia, de fecha 19 de enero de 2015, mediante el cual se solicita a los señores Decanos de las Facultades de Economía y de Economía y Administración de las Universidades antes citadas, concurrir a esta Superintendencia con el objeto de designar a un miembro titular que integre el Consejo Técnico de Inversiones, en virtud de lo dispuesto en el artículo 111 del Decreto Supremo N° 57, de 1990, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; **F)** La carta del señor Carlos Budnevich Le-Fort dirigida a la Presidenta de la República S.E. señora Michelle Bachelet Jeria, de fecha 28 de enero 2015, mediante la cual presenta su renuncia al cargo de miembro suplente del Consejo Técnico de Inversiones, designado por la Presidencia de la Republica; **G)** La carta de fecha 28 de enero de 2015, suscrita por los Decanos o sus representantes, que da cuenta de la designación del señor Carlos Budnevich Le-Fort, como miembro titular del Consejo Técnico de Inversiones; **H)** El Decreto N° 1.052 del Ministerio de Hacienda, de fecha 27 de julio de 2015, en el que se acepta la renuncia del Sr. Carlos Budnevich Le-Fort, como miembro suplente del Consejo Técnico de Inversiones; **I)** La carta de la señora Carmen Gloria Silva Llanos dirigida al Presidente del Banco Central de Chile, de fecha 26 de octubre de 2015, mediante la cual presenta su renuncia al cargo de miembro suplente del Consejo Técnico de Inversiones, designado por el Banco Central de Chile; **J)** El Oficio Ord. N° 217 de fecha 29 de octubre de 2015, del señor Presidente del Banco Central de Chile y el Certificado

de igual fecha, que da cuenta del Acuerdo N° 1937-05-151029, adoptado en Sesión Ordinaria del Banco Central de Chile, en que se acepta la renuncia presentada por doña Carmen Gloria Silva Llanos al cargo de miembro suplente del Consejo Técnico de Inversiones, y se designa a doña Catherine Carolina Tornel León en carácter de miembro suplente del Consejo Técnico de Inversiones, según lo dispone la letra b) del artículo 168 del D.L. N° 3.500 de 1980;

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo con lo señalado en el inciso segundo del artículo 106 del Decreto Supremo N°57, de 1990, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, corresponde a esta Superintendencia dictar una Resolución que dé cuenta de la conformación del Consejo Técnico de Inversiones, la que debe publicarse en el Diario Oficial;

2. Que, presentada la renuncia voluntaria del Consejero don Eduardo Walker Hitschfeld, mediante Oficio Ord. N° 24.194, citado en la letra d) de los Vistos, esta Superintendencia solicitó a los señores Decanos de las Facultades de Economía y de Economía y Administración de las Universidades acreditadas en conformidad con lo dispuesto en la ley N° 20.129, designar a un miembro titular que integrase el Consejo Técnico de Inversiones, según lo señalado en la letra d) del artículo 168 del D.L. N° 3.500, de 1980;

3. Que, al no obtener un pronunciamiento por parte de los señores Decanos respecto a esta designación en el plazo estipulado por la Superintendencia, mediante Oficio Ord. N° 1.084, citado en la letra e) de los Vistos, esta Superintendencia solicitó a los señores Decanos en conformidad a lo dispuesto en el artículo 111 del D.S. N° 57, de 1990, concurrir a esta Superintendencia de manera de designar a un miembro titular que integre el Consejo Técnico de Inversiones, según lo señalado en la letra d) del artículo 168 del citado D.L. N° 3.500;

4. Que, mediante carta de fecha 28 de enero de 2015, consignada en la letra f) de los Vistos, don Carlos Budnevich Le-Fort presentó su renuncia al cargo de miembro suplente del Consejo Técnico de Inversiones, designado por el Presidente de la Republica, en virtud de la letra a) del artículo 168 del D.L. N° 3.500 de 1980;

5. Que, mediante carta de fecha 28 de enero de 2015, consignada en la letra g) de los Vistos, los señores Decanos y sus representantes en ella firmantes, comunicaron a este Organismo, la designación de don Carlos Budnevich Le-fort como miembro titular del Consejo Técnico de

Inversiones, especializado en materias financieras y de mercado de capitales, de acuerdo con lo dispuesto en la letra d) del artículo 168 del citado D.L. N° 3.500;

6. Que, mediante Decreto N° 1.052 del Ministerio de Hacienda, de fecha 27 de julio de 2015, consignado en la letra h) de los Vistos, se aceptó la renuncia del señor Carlos Budnevich Le-Fort como miembro suplente del Consejo Técnico de Inversiones, designado por la Presidencia de la República;

7. Que, por otra parte, conforme a lo señalado en el Oficio N° 217 de fecha 29 de octubre de 2015, consignado en la letra j) de los Vistos, en concordancia a lo dispuesto en la letra b) del citado artículo 168, el Consejo del Banco Central de Chile designó a doña Catherine Carolina Tornel León en carácter de miembro suplente del Consejo Técnico de Inversiones, en reemplazo de la señora Carmen Gloria Silva Llanos, por el periodo que resta de su designación y que concluye con fecha 10 de junio de 2016.

RESUELVO:

1. Declárase efectuada la designación de don Carlos Budnevich Le-Fort como miembro del Consejo Técnico de Inversiones, realizada por los señores Decanos de las Facultades de Economía y de Economía y Administración de las Universidades acreditadas en conformidad con lo dispuesto en la ley N° 20.129, a contar del día 27 de julio de 2015, en calidad de Consejero Titular.

2. Declárase efectuada la designación de doña Catherine Carolina Tornel León como miembro del Consejo Técnico de Inversiones, realizada por el Banco Central de Chile, a contar del día 30 de octubre de 2015, en calidad de Consejero Suplente.

3. Declárase que el Consejo Técnico de Inversiones quedó conformado por los siguientes miembros:

Titulares

- 1- Joaquín Echeñique Rivera
- 2- Rodrigo Cerda Norambuena
- 3- Fernando Mir Brahm
- 4- Patricio Rojas Ramos
- 5- Carlos Budnevich Le-Fort

Suplentes

- Vacante
- Catherine Carolina Tornel León
- Axel Christensen de la Cerda
- Arturo Cifuentes Ovalle
- Marco Morales Sepúlveda

Anótese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial.



TAMARA AGNIC MARTÍNEZ
Superintendente de Pensiones

Distribución:

- Sr. Presidente del Consejo Técnico de Inversiones
- Sra. Superintendente de Pensiones
- Sr. Intendente de Fiscalización
- Sra. Intendente de Regulación
- Sr. Presidente del Banco Central de Chile
- Sr. Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras
- Sr. Superintendente de Valores y Seguros
- Sres. Gerentes Generales de Administradoras de Fondos de Pensiones
- Sr. Gerente General AFC Chile S.A.
- Fiscalía
- Sras. y Sres. Jefes de División
- Oficina de Partes
- Archivo